

DECRETO Nº 1003/3646

PEÑALOLÉN, 08.06.2012

Lo carregido Vale sentanos

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que crea el Sistema de información de compra y contrataciones de la Administración Publica, y el Reglamento de la misma; el Decreto Alcaldicio Nº 1300/230 de fecha 05.01.2004, que delega funciones en el Administrador Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con la adquisición de mobiliario y otros para la 43ª Comisaría de Carabineros Peñalolen.
- b) La Licitación Pública difundida a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2403-164-LE12, denominada "Compra de Muebles, Electrodomésticos y Otros".
- c) La aprobación del Comité Técnico Administrativo, en Sesión 44 de fecha 08 de junio de 2012, del informe de evaluación y la adjudicación de la propuesta.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, a la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut.76.133.399-2, la compra de Mobiliario y otros, que aprobó la licitación efectuada en el Portal Chilecompra, cuyo plazo de ejecución es de 02 días, contados desde la fecha de emitida la orden de compra.
- 2. **EMITASE,** orden de compra a nombre de la empresa COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA, Rut.76.133.399-2, por un monto de \$3.616.672 (tres millones seiscientos diez y seis mil seiscientos setenta y dos pesos), IVA incluido.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.24.03.099.003,43º Comisaria Carabineros Peñalolen.
- 4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y en el sitio web municipal www.penalolen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

(Fdo.) JAIME PILOWSKY GREENE LUZ MARINA ROMAN DUK

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que continco para servo nocimiento y fines pertinentes,